

La suscripción por trimestre vale... Cada número suelto... Las inserciones en la revista...

LOS MÉRITOS

Hasta 90 palabras... Por cada repetición de un aviso... Para las inserciones...

Año XII.—Trim. I.

Guayaquil, sábado 23 de Mayo de 1874.

Número 1.056.

AVISOS. A los embarcadores DE CAUCHO.

Es por el conocimiento de los embarcadores de caucho... Se pone en conocimiento de los embarcadores...

A los embarcadores DE CAUCHO.

Siendo considerable la cantidad de carga aglomerada en el Istmo de Panamá... El agente de la compañía general Transatlántica...

América Ilustrada.

Se ha remitido a los señores suscritores de este periódico el número 71... Gregorio Mascaros. PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

Gregorio Mascaros. PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

Gran liquidación y realización positiva.—Artículos de tocador para señoras y caballeros.—Perfumería de París y Londres.

Paris señora: Estuches m... Gran surtido de esencias con... Blancos perla, Blanco de la Valliere, Fluido Lacteo, Crema de almendra amarga, Cold cream, Agua de Belliza, Agua Divina, Agua de violetas...

Centeno i Plaza, AJENTES I COMISIONISTAS.

Ponen en conocimiento de sus amigos i relacionados, que habiendo espirado el término fijado a su sociedad, la han puesto en liquidación, quedando ésta a cargo del primero, Sr. Roman Centeno.

Se arrienda

La casa que hace contra esquina en la del señor conde Gregorio García Moreno...

¡Ganga!

En los días 1, 2 i 3 del próximo mes, se remata la quinta del señor Don Juan Ojeda...

Hipoteca.

Los señores José Fidel Miral i Juan Miral han otorgado hipoteca a favor del señor Miguel S. Sotomayor...

Cambio.

Desde el 30 del mes actual, nos trasladamos al local situado en el primer piso de la casa de don M. N. Marmol...

Hipoteca.

Por escritura otorgada a favor del Banco de Crédito Hipotecario, el señor general don Sebastián Durango ha hipotecado...

AVISO a los consignatarios de carga venida en los vapores de la Compañía de Navegación por Vapor en el Pacifico.

Se previene a las personas que rellenan cargo por los vapores de la compañía, que en ningún caso se admitirá el relleno...

HOTEL DE ITALIA.

Con este nombre se ha abierto nuevamente el establecimiento que se encuentra frente al costado del teatro... Las habitaciones generales que en dicho establecimiento ha hecho el nuevo propietario...

Pildoras I UNGUENTO HOLLOWAY. PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado i del estómago... El arte médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso unguento...

UN RAMILLETE VIOLETAS I LIROS.

Exhalan una fragancia exquisita, agradables un al más deseado, pero en el Agua Florida de Murray Lannan no es a estas dos solo bellas flores que nos limitamos...

JAZMINES I ROSAS, FLOR DE LOTO I AZAHAR.

Deliciosas por la pura delicadeza de su dulce aroma, pero tristes i melancólicas comparadas con el refrescante i vigorizante perfume del Agua Florida de Murray Lannan.

MAGNOLIAS I CAMELIAS, ALBUCEMA I MADRESILVA.

Virgenes del florido valle, llenas de aroma exquisito que todos conocen, i sin embargo dejamos para explicar brevemente el más refinado i fragante del Agua Florida de Murray Lannan.

VERBENA I LILAS, MARGARITAS I CLAVELAS.

Ricas en aroma, pero tan dulces que pronto sacia el olfato que anhela por la simple frescura del Agua Florida de Murray Lannan.

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico.

MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL. 4. Del NORTE, con Malas inglesa, francesa i americana...

SALEN.

6. Para SUR, para Paita, Callao e intermedios i Valparaiso. 7. " SUR, para Tumbes, Paico, Callao e intermedios i Valparaiso.

Un colombiano honrado

Ofrece sus servicios a los habitantes de Guayaquil. Se hace cargo de llevar los libros de cualquiera casa, por el sistema de partida doble...

Se vende

La casa i cañon de la señoría Luisa E. Terranova, situada en la calle real del Pasaje i linderos a la de su hijo el señor José Joaquín Terranova...

Se vende

La casa de la señora Soledad Vera de del Rio, situada en la calle de Olmedo, Ovejuna a

UTILIDAD DEL HIERRO.

El hierro forma parte integrante de la sangre cuando descomparte en ella, ha languidece i agotamiento de fuerzas, el rostro se pone pálido, el apetito disminuye o se anula i la sangre pierde su color bermeloso natural.

NUOVA MEDICACION DEL ASMA.

El Sr. Baret, de Paris, estaba aquejado de asma desde hacia varios años, hasta el extremo de no poder acostarse sin experimentarse violentas sofocaciones que aconsejaban al médico que le bastara al día que se le hiciera obligado a pasar la noche en una balsa, cuando por consejo del profesor Leconte hizo uso de los Cigarrillos indios de Grimault i Ca.

CAPSULAS DE MATICO.

Para curar las gonorrhéas, los médicos no saben más, hasta veces a qué medicamento dar la preferencia; la copaiba es uno de los mejores ajentes, pero en forma de líquido, tal como se administra hoy esperrada en espumas jelaatinosas, irrita el estómago, produce urticaria i mancha frecuentemente ocasiona vómitos.

MEDICINA DE LOS NIÑOS

El Jarabe de rubano pedáneo, de Grimault i Ca, se emplea desde hace quinientos años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Hígado de Balaena.

A LAS PERSONAS DEBILITADAS

El Jarabe de escuma ferruginosa de Grimault i Ca, farmacéuticos de Paris, reúne los dos mejores tónicos que constituyen la materia medicinal, el hierro, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que prescribe los médicos de Paris a las personas que sufren de debilidad, que padecen de anemia, de estómago, i de jóvenes debilitadas que padecen de anemia, de irregularidad en la menstruación. Para los niños, los ancianos i las personas que de sangre empobrecida, es el reparador por excelencia para combatir el apatía, favorece la digestión i devuelve a la sangre su color i vigor naturales.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES

En todos tiempos, las preparaciones balsámicas han gozado de una merecida fama para curar el tos, los contraindicados de una merecida fama para curar el tos, los contraindicados de una merecida fama para curar el tos...

Aviso judicial.

A solicitud del Sr. Dr. Lorenzo R. Peña, el juzgado de 1.ª instancia, situado en la jurisdicción del cantón de...

Se venden

O han en arriendo las haciendas denominadas "Trinidad" i "Tomacocha", situadas en la jurisdicción del cantón de...

LOS ANDES.

Guayaquil, 23 de Mayo de 1874.

CRONICA EXTERIOR.

INGLATERRA.

Un telegrama de Calcuta dice que el hambre está dominada en todas partes; que el acopio de provisiones es bastante para las necesidades i que puede considerarse superfluo el levantar más suscripciones en Inglaterra.

De Calcuta dicen posteriormente al Times que el hambre aumenta en Tirhook, i que según los datos oficiales, están sufriendo necesidad 4.573,000 personas en los distritos de Pabors, Chocopore i Kojshyly. El gobierno de la India ha ordenado la construcción en Inglaterra de diez vapores de río.

El ministro de hacienda presentó el 16 el presupuesto así:—La entrada total de las rentas del Reino Unido en el año que terminó el 31 de Marzo, cubrió a 77,385,000 libras esterlinas, i los gastos a 76,485,000. En estos gastos está incluido lo pagado por el arbitramento de Jinebra; pero no los gastos de la guerra de Africa. Para el año que concluirá el 31 de Marzo de 1875 se calculan las entradas en 77,995,000 libras, i los gastos en 72,503,000; dejando un sobrante de 5,492,000 libras. El ministro propone que se destine el sobrante a la reducción de los impuestos un penique en la libra, supresión de los derechos sobre el azúcar i otras medidas económicas.

Lord Russell avisó el 16 en la cámara de los lres que el 4 de Mayo pediría copias de la correspondencia del gobierno de Inglaterra con Alemania, Francia, Rusia i Austria, relativa al mantenimiento de la paz, i copia de las instrucciones dadas al ministro en Washington sobre la cuestión de los límites del Oregon i la de una cuenta de las compensaciones hechas por los Estados Unidos por los daños hechos por los fenianos en el Canadá.

Ha sido aprobada en la cámara de los comunes la ley suprimiendo los derechos del azúcar. También le ha sido el proyecto que reduce un penique en libra los impuestos.

FRANCIA.

El vapor D'Amérique, de la compañía general transatlántica, que salió de Nueva York para el Havre el 4 de Abril, se hundió cerca de la isla de Ubanth el 14 del mismo, frente a la costa de Bretaña, a 27 millas al noroeste de Brest.

Los pasajeros i tripulantes fueron rescatados por los buques ingleses, noruegos e italianos que estaban en las inmediaciones. El 15 por la tarde llegó a Brest el buque italiano con la tripulación.

Dice un despacho de Brest: "El vapor D'Amérique, se hundió el 14 durante una fuerte tormenta. Fué abandonado casi al hundirse. Un buque italiano que había la mayor parte de las personas que había a bordo, llegó hoy aquí con 40 pasajeros i 148 de los tripulantes. También ha llegado el buque noruego que salvó 30 pasajeros. Se espera el buque inglés que salvó el resto de los tripulantes i pasajeros, a menos que haya ido a algún puerto de Inglaterra. Los pasajeros elojian mucho la conducta del capitán Rousseau, quien dicen se condujo con gran valor i serenidad a pesar de lo horrible del mar.

La única persona ahogada fué el segundo ocupante Mr. Gary."

Sigue que a fines de Abril irá a París, de incógnita, el emperatriz Eojenia. El conde de guerra ha declarado al coronel Stoffel inculpe del cargo de haber suprimido los despachos mandados por Bazaine a MacMahon.

ESPAÑA.

De La Independencia de Nueva York tomamos las noticias siguientes:

Las últimas noticias recibidas dejan comprender que la situación del ejército del Norte frente a Bilbao ha estado bastante comprometida. Hace cinco semanas dijimos que no extrañaríamos saber la noticia de que el general Serrano cayese prisionero de las tropas de don Carlos, o que tendría que retirarse "estratégicamente." No ha sucedido lo primero, pero sí lo segundo.

Convencido el mismo general Serrano de la inutilidad de sus esfuerzos i de la ineficacia de su plan de operaciones, se hizo llamar por sus colegas del ministerio para dar a su relevo las apariencias de un acuerdo ministerial, ocultando la verdadera causa, para salvar algunos átomos del prestigio del empuje duque de la Torre.

El general don Manuel de la Concha, militar científico i de gran reputación en los confines de España, ha ido a probar fortuna donde se han entrelazado sus antecesores, incluso el gran duque, quien antes de ser relevado hizo ciertas proposiciones a los carlistas que fueron rechazadas terminantemente.

Esto nos inclina a creer que su altísima serenísima, el señor duque, considerando mal parada su causa, intentó celebrar algún tratado con los carlistas, semejante al de Amoravieta en 1873, que tan caro le costó a su altísima; i aquellos no quisieron aceptarlo, sin duda porque se consideraron más fuertes que el gobierno nacional. Como que los telegramas recibidos no dan pormenores de estos hechos, tenemos que limitarnos a lo que arrojan de sí, auxiliando nuestras conjeturas con el conocimiento que tenemos de la política española, para poder descubrir algún rayo de luz en el laberinto de falsedades i engaños sucesivos que la envuelven.

Del estado actual de cosas en España, deducimos que la situación se agrava por momentos i

que la guerra actual no tiene trazas de terminar o largos años; pues aun suponiendo que los carlistas llegasen a coronar a don Carlos en Bilbao de Madrid, la guerra se haría sin tregua hasta arrojarle sucesivamente del poder, para dar lugar a otro alzamiento que derribaría al sucesor de don Carlos.

El jefe carlista Siballa con su estado mayor que cayó prisionero de los republicanos cerca de Vich, logró escapar con algunos oficiales i entraron en Francia.

El ejército del Norte ha sido reforzado i consta hoy de 40,000 hombres 170 piezas de artillería.

Una conferencia celebrada entre los jenerales Sarrano, Topeta i Concha, propusieron los dos primeros que Concha saliese de Castro Urdiales con 10,000 hombres, desembarcase cerca de San Sebastián i atacase a los carlistas por retaguardia. En consecuencia el desembarco se verificó en Santoña el 19 de Abril i los carlistas serán atacados simultáneamente.

Se habían enviado a Bilbao provisiones de refresco suficientes para un mes. Las latéricas carlistas han empezado un vigoroso bombardeo.

Dicen de Bayona que don Carlos ha organizado su gabinete, nombrando al jeneral Elio ministro de la guerra; almirante Vilela, ministro de relaciones exteriores; i el Sr. Pidal, ministro de hacienda i del interior.

Muchos de los puntos bombardeados por los republicanos han sido evacuados por los carlistas.

Se dice que a éstos les escasean las provisiones i que están comiendo carne de caballo. El 20 de Abril abandonaron a Portogalete i San Telmo.

CUBA.

Nueva York, 23 de Abril de 1874.

No han llegado noticias posteriores sobre el resultado de la sentencia de muerte impuesta al americano Mr. Dockery. El presidente Grant reprobó sus instrucciones al cónsul Hall en la Habana, quien las había comunicado al capitán jeneral, pero hasta el 21 nada más se sabía sobre esto asunto; aunque se creía en Washington que la sentencia de muerte se había suspendido.

Se iba a enviar a Navetas un batallón de 800 movilizados, i otro de bomberos saldrá para la Trocha.

El capitán jeneral Concha estaba dispuesto a tomar la ofensiva decididamente, i está solicitando para que se llenen las listas de los individuos comprendidos en las milicias. Quiere decir que hasta ahora el ejército español en campaña ha estado a la defensiva, a pesar de ser diez veces más numeroso que el ejército cubano, el cual recibe nuestros refuerzos con el envío de movilizados i milicianos.

El gobierno se ha declarado impotente para reprimir los fraudes de sus empleados de hacienda, i su consecuencia el jeneral Concha está dispuesto a ceder en arrendamiento el producto de las aduanas de la isla. El Diario recomienda la medida, aunque la deplora bajo el punto de vista de la moralidad, que por cierto es bastante vergonzosa para el gobierno i para el carácter de una nación de tercer orden, que se ve obligada a confiar de un modo tan explícito la rapacidad ilimitada e incorregible de sus empleados.

Ha sido electo director del Banco Español el Sr. D. Antonio Fesser, comerciante de la Habana. Sin duda lo es el Sr. Fesser ha aceptado ha sido la reina i el descrito de su reputación, asociando su nombre a una institución corrompida i desacreditada, fuente abundante de fraudes i cobheos escandalosos.

Un gran incendio tuvo lugar en Cárdenas en los almacenes de depósito de arcácenes i mieles.

El cambio ha subido un 2 por ciento más que en la semana anterior. El oro español se cotizaba el día 20 al 245 por ciento premio, i las libras esterlinas al 164.

Un telegrama del 21 dice que el fuego de Cárdenas ocurrió en una lancha cargada de aceite de petróleo, i nó en los almacenes de arcácenes i mieles.

GUATEMALA.

ULTRAJE AL AJENTE CONSULAR BRITANICO EN SAN JOSE.

De La Estrella de Panamá tomamos la siguiente carta, bien que dudando de la rigurosa exactitud de los hechos que en ella se refieren, pues ellos suponen en su perpetrador un grado de perversidad o de demencia que raya en los límites de lo inverosímil.

San José de Guatemala, Abril 25 de 1874. Tocóme la penosa tarea de registrar un acto de feroz brutalidad llevado a cabo sin motivo ni provocación, i por cuanto los detalles son tan desagradables, me propongo ser lo más breve posible en relatarlos.

Poco después de la llegada del vapor Arizona a San José de Guatemala, el 24 de Abril, supliqué que Mr. Moncrief, agente de la compañía "Pacific Mail," i Mr. John Magee, vicecónsul de San José, me habian sido arrestados por orden del comandante coronel González, i que el último de aquellos estaba condenado a 400 pesos, estando fijada la ejecución de la sentencia a para las cuatro p. m. Como era sabido que Mr. Magee era representante del gobierno inglés, se hizo en extremo difícil dar crédito a la noticia; mas unas horas después fué puesto en libertad Mr. Moncrief, vino a bordo confirmando la noticia i nos contó los siguientes pormenores del arresto.

La única causa conocida fuera de una averción personal muy marcada, para el arresto de Magee, fué el no haber comparecido en el muelle ante el

comandante al ser llamado por éste, porque tenía un pie lastimado de tal suerte que le era muy penoso el andar; esta excusa no le valió, pues se mandó un pivote armado en su busca, con el orden de traerlo "vivo o muerto." Fué colocado en un vehículo conducido al muelle: al llegar allí, el comandante trató de dispararle, pero por la intervención de amigos no lo llevó a cabo; mas repentinamente le golpeó la cara con la culata del revolver con los puños, profiriendo las más tremendas i obscenas injurias del español—idioma que, dicho sea de paso, no las escasea—operación muy fácil i segura cuando se ve un rededor de una soldadesca brutal, lista para obedecer cualquier mandato que se le hiciera. En seguida dispuso el militar que Magee fuese encerrado i que inmediatamente se hiciesen los preparativos para castigarlo con 400 azotes. Para ilustrar mejor, si cabe, a los lectores, sobre el carácter del comandante coronel González, mencionaré que una ocasión condenó i obligó aquí a un juez a barrer las calles medio desnudo, por dos días, nada más que porque el mencionado juez pronunciara una sentencia adversa al comandante en un juicio en que éste estaba pecuniariamente interesado.

En vano invocó Mr. Magee, como cónsul británico, la protección de su bandera; en vano Mr. James, agente consular de los Estados Unidos, presentó a las cuatro de la tarde en el momento que iban a ejecutar la bárbara sentencia, una protesta hecha a nombre de su gobierno i sellada con el sello consular: el comandante rehusó recibirla, i por añadidura declaró que a las ocho de la mañana del día siguiente mandaría fusilar a Mr. Magee, i que entonces haría lo mismo con el representante de los Estados Unidos i con los demás extranjeros. En esta coyuntura el médico del puerto indicó al comandante que 400 palos eran más de los que podía aguantar ningún hombre, i que con ellos moriría irremisiblemente Mr. Magee. "Que se muera," contestó el comandante, acompañando estas palabras con una maldición i la orden de dar comienzo a los azotes.

Mr. Magee fué en seguida desnudado parcialmente i tendido boca abajo en tierra; se sentaron tres sobre la cabeza i los hombros i cuatro sobre los pies, mientras que cada brazo lo sujetaba un hombre. En esta postura se dió principio a los azotes, relevándose los verdugos a cada 50 palos: el comandante llevaba la cuenta él mismo. Cuando se habían administrado 200 palos, Mr. Magee se desmayó. Entonces mandó el comandante que lo pusiesen sobre una cama en el aposento contiguo, para darle los restantes 200 palos a la mañana siguiente antes de fusilarlo. Durante la noche lo visitaba frecuentemente el comandante i le pagaba el acero frío de la boca de su revolver a las sienes, preparado para hacer fuego, acompañando el acto con palabras como éstas: "¡No teee U. que ha vivido demasiado!" "¡No me agradezca U. que pusiera fin a sus mortificaciones!" "¡Yá estáo arruinado, i no enterrado a U. ántee que me enterraran a mí," etc., etc.

Antes de principiar los azotes, el comandante se apoderó del telegrafo, encerró al telegrafista i puso guardia en la estación, pues temía que los amigos de Mr. Magee pidiesen socorro de la capital.

Durante la noche, el comandante, auxiliado por los soldados, forzó el almacén de Mr. Magee i estrajo el dinero i demás valores que halló en la caja. Después practicó una visita igual a la agencia de la "Pacific Mail," con el propósito de ocharle garras a Mr. Moncrief, pero este señor, prevenido de antemano, se había escapado al monte llevándose los valores que pudieran tentar la rapacidad de los soldados i de su digno jefe. La noche entera, escepto los intervalos que se gastaban en amanzar la vida de Mr. Magee, se entregaron los soldados i su cabeceles al pillaje i a la ofra.

Mr. Moncrief, después de haber logrado escapar, se dirigió hacia la capital para acelerar la llegada del auxilio que desde temprano se había mandado buscar con un propio. Era ya de madrugada cuando Moncrief encontró a seis millas de San José al jeneral Solares al mando de 100 soldados, que venían en auxilio de Magee, pues el propio había llegado a una estación, i de allí había teleografiado a la capital. Robó sus pasajes la tropa, desoja de llegar ántes que el comandante pudiese en ejecución sus diabólicos designios.

A las ocho de la mañana fué preparado nuevamente Mr. Magee para sufrir los restantes 200 palos; i no bien se dió la orden de comenzar, que un soldado apostado sobre el balcón, diviso i denunció al comandante la fuerza que se aproximaba. Mr. Magee, prebiendo una vislumbre de esperanza, suplicó al comandante que desistiese i se refugiasse a bordo del Arizona, prometiendo darle cartas de introducción que le darian completa seguridad en el Salvador. El agente consular americano, Mr. James, se hizo eco de los consejos de Mr. Magee, i prometió al comandante ponerlo en perfecta seguridad a bordo. La proposición fué aceptada, la carta escrita i entregada al comandante, quien después de recibirla, dió a sus soldados la orden de hacer fuego sobre Mr. Magee, orden que fué desobediencia, pues ya los soldados sabían que el comandante estaba perdido. Este entonces se dió prisa en dirigirse al Arizona, i cuando destracaba el bote que lo conducía, acompañado por el agente consular de los Estados Unidos, el jeneral Solares entraba en la población. Llegado el bote al costado del Arizona, Mr. James subió, agitando el comandante, quien a la mitad de la escaletilla recibió una herida mortal en el abdomen, efecto de una bala disparada por mano desconocida; pero pudo regresar al bote i tomar rumbo a tierra. En este intermedio le hicieron dos disparos, hiriendo uno en un hombro. Del bote respon-

dieron con uno o dos tiros que felizmente no hicieron efecto. Aunque no podemos dar nuestra aprobación a la manera como se ha librado el mundo de semejante monstruo, queda patente a todos que la humanidad ha ganado mucho con la destrucción de ese bruto en forma humana.

Sí lo resta decir que Mr. Magee probablemente se recuperará por completo de sus estragos físicos; pero que en cuanto a los estragos causados a su sistema nervioso, pasará mucho tiempo ántes que se borren los efectos del castigo.

La imajinación no es capaz de pintar una "noche de terrores" más horrible que la experimentada por Mr. Magee.

CORRESPONDENCIA OFICIAL SOBRE EL ULTRAJE AL CÓNsul INGLÉS EN SAN JOSE.

Reproducimos a continuación la copia del despacho dirigido por el ministro de relaciones exteriores de Guatemala, al encargado de negocios de S. M. B. en Centro-América.

Secretaría de relaciones exteriores de Guatemala, Guatemala, Abril 25 de 1874.

Señor —Ayer al ministerio de relaciones exteriores, para poner en mi conocimiento un telegrama que acababa de recibir, en el cual se decía que el capitán jeneral don Juan Magee, vicecónsul de San José, estaba preso por orden del comandante del puerto de San José, llamado José González, en San José, al servicio del gobierno.

Instantáneamente llevó a U. S. a presencia del señor presidente de la república, quien después de haber oído los informes que U. S. daba, instruyó al señor ministro de la guerra para que presiese al señor jeneral don Gregorio Solares, que estaba en Escuintla, se dirigiese al momento a San José, i pusiese en libertad al Sr. Magee, ordenando a la vez al comandante González que se presentase al gobierno a dar cuenta de su conducta, i caso de que él hubiese interrumpido la línea telegráfica, lo condujese bien preso a esta capital.

Esta orden se dió al jeneral Solares porque el inspector de los telégrafos informó, que la línea telegráfica al puerto de San José no estaba en acción, por haber cerrado la oficina el mismo comandante González, según se sospechaba. A haber estado en corriente el telegrafo hasta al punto, la orden de libertad del Sr. Magee se habría dado directamente.

Como a las cinco i media de la tarde, el telegrama se puso en corriente, i ántes que se tuviese noticia de que el comandante González había mandado dar golpes de palo a don Juan Magee, vicecónsul de S. M. B.

Tan pronto como el gobierno tuvo conocimiento de este atentado, dió orden, como a U. S. cuenta, al jefe político de Escuintla, para que pasase con la garnición de aquella plaza al puerto de San José, a efecto de que el jeneral Solares pudiese más fácilmente prender a los delincuentes i comprometerlos en semejante hecho criminal. En la prevision de que éstos pudieran fugarse, se dieron también órdenes violentas a las autoridades fronterizas de las repúblicas del Salvador i Mejico, para que en ningún caso quedase impune el delito a que me contraigo.

Más tarde, no contento el señor presidente con las prontas providencias tomadas, se constituyó, acompañado del señor ministro de la guerra, en la oficina del telegrafo, en donde permaneció hasta más de media noche, dictando órdenes para que en todo caso se salvase la vida del vicecónsul Magee, ya que la distancia no permitía obrar de otra manera más eficaz.

Las providencias tomadas dieron por resultado salvar al señor Magee de nuevos ultrajes, i así su vida, inmensamente amenazada por la acción del español, comandante González, quien a la llegada del jeneral Solares, se dirigió al vapor norteamericano Arizona en busca de asilo.

Al saber esto el gobierno pidió al comandante de los Estados Unidos ordenarse al comandante del expresado vapor, que en ningún caso diese alojamiento al prófugo González. El agente consular dió la orden solicitada i no sólo se denegó el asilo, sino que según se sabe, rebatió González su balazo procedente del vapor, circunstancia cuya detalles aun no he tenido a conocimiento del gobierno. Tal acontecimiento hizo a González regresar a tierra, en donde fué capturado en el acto, por el jeneral Solares, lo mismo que las personas que hasta ahora aparecen sindicadas como cómplices del referido comandante.

El hecho injustificable de que ha venido haciendo mérito, me impone el deber de dirigirme a U. S. anticipándole a todo reclamo, para asegurarle que ocurriría tanta irregular i punible, ha llenado de gran pena i indignación a mi gobierno, que conociendo toda la gravedad de lo acaecido, ha obrado desde que tuvo conocimiento de ello, con la energía i el interés que demandaba las buenas relaciones que han existido i existen entre el gobierno de S. M. B. i el de Guatemala. U. S. es testigo de la solícita i justificada conducta de mi gobierno, i de la manera como ha deplorado el ultraje inferido al agente consular de S. M. B.

MI gobierno, señor, que desea cultivar las mejores relaciones con las potencias extranjeras, i es especial con la Gran Bretaña, está dispuesto a dar, con motivo de tan sensible acontecimiento, una prueba más de su deseo, i de que no consiente, ni puede consentir en que ningún extranjero que venga a la república, sea dado en su persona, ni en sus intereses, sino que, por el contrario, goce de la hospitalidad de este país de todas las garantías i seguridades que acuerdan las naciones más civilizadas del mundo. En esta virtud, U. S. debe contar con que los autores del hecho criminal a que me refiero, serán castigados con todo el rigor de la justicia, que mi gobierno aguarda el día de S. M. B. la más cumplida satisfacción.

hará también las reparaciones que correspondan, en cuanto reciba el resultado de las informaciones que se han mandado practicar.

Al dirigirse a U.S. con motivo tan penoso como el relacionado, tengo la honra de reiterar a U.S. las seguridades de mi alta consideración, suscribiéndome de U.S. atento servidor.

(Firmado).—Marco A. Soto.

Sr. D. Enrique Scholfeld, encargado de negocios de S. M. B. en Centro-América.

El encargado de negocios inglés ha telegrafado al ministro de relaciones exteriores de su gobierno, por cable, el siguiente despacho:

«El Sr. Scholfeld al conde de Derby.—El vicereinte Magee en San José de Guatemala, ha sido gravemente ultrajado por los comandantes González, natural de España, que por desgracia se halla al servicio de la república. El gobierno se ha comprometido admirablemente en su favor del Sr. Magee, ofrece satisfacción amplia si la indemnización que corresponde. Yo he pedido diez mil libras, sojuzgándonos a vuestra aprobación.—E. Scholfeld.

Un propósito de este asunto, dice el Star & Herald:

«Las últimas noticias recibidas son que los Sres. Magee, Moncrieff, el cónsul de los Estados Unidos, han sido llamados a la ciudad de Guatemala junto con el capitán del puerto i el Sr. Carlos Búlbes.

«A Mr. Magee se le han ofrecido 10,000 libras esterlinas para renunciar la cuestión; pero él las ha rehusado en vez de estar el negocio en manos de su gobierno. González, el comandante, no murió de los balazos que recibió al tratar de embarcarse en el Arión, i ha podido seguir a Guatemala a sufrir el correspondiente juicio.

SALVADOR.

La asamblea jeneral en sesión del 10 de Marzo, concedió autorización al presidente para salir de la república i seguir a Guatemala para tratar de la consolidación de la paz centro-americana i de la promoción i asimilación de los juveniles interesados de las cinco repúblicas, por convenio previo de los gobiernos de ellas.

La asamblea jeneral cerró sus sesiones el 14 de Marzo.

Por acuerdo de Marzo 19 se ha comisionado al señor don Luciano Platt para que pase a la isla de Cuba, por el tiempo que sea necesario, a estudiar conforme a las instrucciones que le don i con el mayor detenimiento los métodos empleados allí en el cultivo del café. Levantará autorización para contratar dos prácticos que vayan con él a dirigir los trabajos.

El gobierno ha acordado que todos los líneas salga de San Miguel un correo directo a Comayagua.

El poder ejecutivo, con fecha 21 de Marzo, ha aprobado el contrato que concede carta de instalación al Banco agrícola hipotecario salvadoreño.

REPUBLICA DOMINICANA.

Ignacio María González, jeneral de los ejercicios nacionales i jefe supremo de la república.

Considerando: que conforme al artículo 10 del contrato de arrendamiento de la península i bahía de Samaná, sus cayos, celebrado en esta ciudad en fecha 23 de Diciembre de 1872, entre el gobierno de la república, representado por el entonces ministro de lo interior, policía i relaciones exteriores, ciudadano Manuel María Gautier, i los señores Samuel Samuels, E. Scott Seward i Barton N. Harrison, comisionados de la sociedad anónima que se denominó, i por decreto fecha 19 de Febrero de 1873 del ejecutivo dominicano, se denomina "Compañía de la Bahía de Samaná de Santo Domingo", que quedó estipulado i convenido que el importe del arrendamiento fijo en ciento cincuenta mil pesos anuales debía pagarse precisamente por anualidades anticipadas el día 1.º de Enero de cada año.

Considerando: que por el artículo 11 del referido convenio la falta de pago de la anualidad, en la fecha convenida i en caso de guerra o de otra circunstancia de fuerza mayor legítimamente justificada, un mes a más tardar después de esa fecha, lleva consigo de derecho, i por estar así expresamente estipulado, la rescisión del convenio.

Considerando: que al mandar el gobierno provisorio, en fecha 7 de Diciembre de 1873, detener el pago de la anualidad correspondiente al 1.º de Enero del presente año, por haberse desconocido en virtud del manifiesto de 25 de Noviembre anterior la autoridad del jeneral B. U. lo hizo sin sólo con el fin de evitar a la nación ulteriores conflictos con la compañía, al ésta hubiera pagado a la administración pasada.

Considerando: que en el acto oficial que se dió a la compañía en la ciudad fecha del 7 de Diciembre, se le significó por el gobierno provisorio que la revocación de Noviembre acababa el convenio de la Bahía de Samaná en la forma estipulada por el gobierno pasado, i bajo las condiciones que en él se establecieron.

Considerando: que la compañía por medio de su vicedirector presidente señor Pablo Spofford, en fecha 16 de Enero de este año, da aviso al ministro de relaciones exteriores de haber detenido el pago de la anualidad, conformándose en ello a las órdenes de dicho ministro, al propio tiempo que manifiesta estar aguardando comunicación oficial sobre el particular.

Considerando: que en virtud del aviso a que se contrae el anterior párrafo, la contaduría jeneral de hacienda, por resolución del gobierno i orden del ministerio del ramo, jiró a favor de va-

rios comerciantes de esta i otras plazas de la república i del extranjero, por la suma de \$ 11,948 a cargo de la compañía i a cuenta de la renta adeudada desde el 1.º de Enero último, habiendo sido protestadas las letras por falta de aceptación, a pesar de las seguridades que tenía el gobierno de que habían de ser pagadas.

Considerando: que a la vez que el gobierno dispona los jiros contra la compañía, le daba conocimiento oficial de su permanencia en esta capital, i por los respectivos ministerios de hacienda i relaciones exteriores le requiría la remesa de los fondos correspondientes a la anualidad vencida, habiendo cesado las causas que le impulsaron a retener dicha remesa.

Considerando: que la falta de pago de la renta anual anticipada es motivo bastante para declarar la rescisión del contrato, según lo estipulado en la cláusula 11.ª del mismo, no pudiendo esperarse por parte de la compañía ninguna cantidad para eludir ese pago en el plazo fijado.

Considerando: que las proposiciones que verbalmente i por escrito se han hecho al gobierno en fecha 21, 23 i 24 de este mes, por los señores Warrens Fabens, Samuel Samuels i Samuel G. Howe, en nombre de la compañía, tendentes a modificar el contrato, a conceder plazos para el pago de la anualidad, i a reducir el importe de dicha anualidad, no son ni pueden ser aceptadas por la actual administración, que asumirá ante la nación una responsabilidad de que no podría redimirse.

Considerando: que el gobierno dominicano en virtud de la comunicación de 16 de Enero, suscrita por el vicepresidente de la compañía, i del perfecto derecho que tenía como acreedor de la renta adeudada, debía considerarse autorizado para jirar sobre la compañía en cuyo poder tenía hecha la correspondiente provision de fondos, por cuya razón jiró por valor de pesos 11,948, i habiéndose protestado las letras por falta de aceptación, se han originado gastos i costas que han de aparecer de sus respectivas cuentas de resaca.

Considerando: que la compañía titulada "Compañía de la Bahía de Samaná de Santo Domingo" ha disfrutado de las ventajas del arrendamiento de dicha bahía, península i cayos, por el tiempo trascurrido desde el 1.º de Enero del presente año hasta la fecha de este decreto, utilizándose de los beneficios que le haya podido producir dicho arrendamiento.

Considerando: que con arreglo a la cláusula 11.ª del convenio referido, al gobierno dominicano le está atribuida la facultad de declarar la nulidad i rescisión del contrato, siempre que la compañía dejó de efectuar el pago anticipado.

En uso de las facultades de que estoy investido i oído el parecer del consejo de secretarías de Estado, he venido en decretar i

Decreto:

Art. 1.º El convenio celebrado en esta ciudad en fecha 23 de Diciembre de 1872 entre el gobierno dominicano i la compañía anónima titulada "Compañía de la Bahía de Samaná de Santo Domingo" para el arrendamiento de la península i bahía de Samaná i de las islas i cayos que se encuentran en sus aguas, es i se declara desde esta fecha, en virtud del mismo convenio, rescindido en todas sus partes, i nulo i de ningún valor ni efecto.

Art. 2.º La península i la bahía de Samaná i las islas i cayos de sus aguas, volverán desde esta fecha a estar como antes de la celebración del convenio de 23 de Diciembre de 1872 entre el gobierno dominicano de 1872, rejidos por leyes i autoridades dominicanas del mismo modo i en la misma forma que las provincias i distritos de la república e islas adyacentes a su territorio.

Art. 3.º La compañía hará efectivo el importe de la cuenta de resaca de las letras por su culpa protestadas, i de la correspondiente a la parte de arrendamiento vencido desde el 1.º de Enero a la fecha de este decreto, por la posesión que ha disfrutado de la dicha bahía, península i cayos hasta la misma fecha.

Art. 4.º Los respectivos ministerios encargados de la dirección de las diversas ramas de la administración pública, cuidarán de nombrar las autoridades que deban instalarse en la península, debiendo organizar esos respectivos ramos con arreglo a las leyes vijentes.

Art. 5.º El ministro de lo interior nombrará una comisión que en representación del gobierno de la república, pase inmediatamente a Samaná a posesionarse de la península i a instalar las autoridades que se nombren en virtud del artículo anterior.

Art. 6.º El presente decreto será publicado, impreso i circularizado a diligencia del ministerio de lo interior, i de él se dará conocimiento oficial a las naciones amigas por la secretaría de relaciones exteriores.

Dado en la residencia del ejecutivo el día 25 de marzo de 1874, 31 de la independencia i 11.º de la restauración.

IGNACIO MARÍA GONZÁLEZ.

Refrendado:—El ministro de lo interior, policía i relaciones exteriores.—Tomás Coco.

Refrendado:—El ministro de justicia e instrucción pública, encargado de la cartera de hacienda i comercio.—Carlos Novet.

Refrendado:—El ministro de guerra i marina.—Pablo L. Villanueva.

VARIEDADES.

LOS NOVELISTAS I LA NOVELA.

Ningun siglo quizá cuenta mayor número de novelas que el siglo XIX: con verdad puede decirse que ha inundado de novelas. Si algún ha tenido la curiosidad de fijarse un poco

en algun cuadro de estadísticas de publicaciones, habrá podido convencerse del prodijioso número de novelas que salen a luz.

Si en materias literarias la abundancia hubiera de llevarse la palma de la victoria, sin duda alguna nuestra época aventajaría en mucho a cualquiera de los siglos pasados, a juzgar de éstos por las obras que nos han legado.

Es cierto que la novela es el jénero más cultivado de entre los de fantasía; i por eso desde la primera novela griega que ha llegado hasta nosotros el índice de las novelas es harto considerable. Pero la rápida circulación que la prensa brinda a las producciones literarias, el lucro, auxiliado por el deseo de obtener fama, quizá el placer de ver en letras de molde lo que se ha escrito con las pluma, i rara vez el decir algo útil i moralizador, han hecho brotar novelistas (permítasenos la expresión) con sólo golpear la tierra de la misma manera que pensaba Pompeyo cuando brotar lecciones en Italia para oponerlas a César.

Antes la novela era una manera de agradar, una distracción en los ratos de ocio; en la actualidad jeneralmente se sacrifica, o mejor, se subordina todo a la expectativa de una ganancia. La novela es uno de los pocos productos literarios que son moneda corriente en la sociedad. Valiéndonos del idioma de la economía, ha de ella mucha oferta i mucha demanda; lo primero es consecuencia de lo segundo.

Bacon esplicaba esa red deploradora de leer novelas, esa ansiedad que absorbe el alma, que la domina, que la aprisiona, juguete de la fantasía, que ya transporta el espíritu al palacio, ya a la choza; que ya le ofrece los mirajes de un desierto, ya el tumultuoso mormullo del mar jirado o el ruido sordo de una ciudad populosa; ya la escena de una desgracia, o bien la festiva alegría del hogar: esa ansiedad que hace olvidar el tiempo hasta doblar la última hoja de un novela. Según él, era esto una prueba del vigor de las facultades humanas, de la energía del alma, la cual aspira a cosas grandes i no se contenta con una monótona realidad. Esta es la razón por que todo lo maravilloso i sobrenatural forma siempre el encanto de la imaginación. Lo que do quiera se palpa, lo que es un fenómeno diario de la vida, eso ni agrada ni cautiva.

Podrá tal vez decirse que, siendo la novela el reflejo de las escenas i vicisitudes del mundo en que habitamos, con su estúpido obligado de miserias i de pequeñeces, algo que no forja la fantasía, algo que es fruto de la experiencia i del conocimiento del corazón, no debiera ésta clase de obras caer bajo las observaciones precedentes. Pero así es exacto que el novelista no puede entregar sus concepciones al mero capricho, despreciando u olvidando los preceptos de verosimilitud, también es cierto que esa sujeción no impide el vuelo de la fantasía ni reduce la pluma a una narración descolorida i vulgar.

El hecho esplicado por Bacon manifiesta las tendencias insanas del alma. Esa aplicación, sin embargo, no tiene nada de nuevo: el filósofo griego concretó solamente un caso especial el principio que preside a la existencia humana, la lei que rije las aspiraciones de la inteligencia que no ha logrado aun su destino.

Hai además otra causa que influye en alto grado, sobre todo respecto de la mayor parte de las novelas de nuestro tiempo. Esa causa que despierta un ardiente anhelo por leerlas, no es otra que el incentivo de las pasiones, el placer de un momento, el refinamiento de un goce sensual. Téngase presente que si nos referimos a todas las novelas ni hablamos de todos los aficionados a la lectura de ellas.

Una observación sencilla por demas justifica nuestro aserto.

¿Qué novelas obtienen mayor salida? ¿cuáles aseguran un lucro seguro a sus autores? ¿a qué jénero especial corresponden las que constituyen el alimento diario de la sociedad? ¿son por acaso las que llevan en su primera página el nombre ilustre de un escritor que tan sólo tiene de instruir sin corromper, i agrandar sin esparcir los jérenes de oculto veneno?

Nos parece que la contestación no es dudosa. Un poco de experiencia, i más que eso, un acome de imparcialidad siquiera, es lo único que exige la respuesta.

Digan lo que quieran los que a fuerza de tragarse veneno trocan el veneno en alimento apetecible i delicioso; ello es que las novelas de mayor boga son los que halagan traicioneramente i satisfacen los instintos perversos del corazón.

Si bucalis en esa clase de novelas que goza de predilección entre los jóvenes el buen gusto literario, no lo hallaréis: si os fijáis en el argumento que las sirve de base, no es difícil descubrir una intriga burda, en que lo fútil opeca con lo serio i el rastreo; ¿quiere originalidad? desmenupar de monstruosa; ¿buscais estilo armonioso i corrido, lenguaje correcto i galano, nitidez en el fondo, verdad en el concepto?—todo eso importa poco: la miel no se ha hecho para la boca del asno.

Como obras literarias poco o nada vales. Esplícand entonces el hecho de su prodijiosa circulación.

Lo que deleita i habla a las pasiones encuentran de continuo puerta franca.

No es, pues, de extrañar que el mérito literario en la novela sea reemplazado por el arte de interesar al lector en el complicado juego de los sentimientos representables del alma, por el arte de soltar la imaginación a los vuelos inmundos i de regalar al público con escenas vergonzosas.

Esta es la manera como en la novela se ha llegado al ideal de lo que propiamente se llama literatura fácil, es decir aquello que no necesita estudio, ni contracción, ni crítica, ni arte, ni nada, sólo fin, de lo que es difícil.

A este propósito, el distinguido crítico frances Nisard, censurando ese prurito a decir algo nue-

vo, para ser leído i merecer el favor del público, no por la originalidad literaria, sino descubriendo lo que debiera cubrir de rubor el rostro, se expresa en estos términos:

«Si, la novela está condenada a ser inercial, impotente i a perecer de inanición si la induljencia del público no viene en su ayuda i le permite lo que jamás se ha permitido ni aun a los novelistas de Sodoma i Gomorra.»

El mismo propósito deliberado de producir sensacion, de atraer i de seducir, revela claramente que el único que pudiera detener al novelista que abraza el sistema de traficar con lo impudico i repugnante, es una reaccion profunda, un cambio en las tendencias peligrosas de la época presente.

¿Qué es lo que detiene al novelista?—Esta pregunta Nisard. No es el lector, condescendiente, curioso de detalles libertinos, que no se le da de la moral i el gusto con tal que se le divierta; es algo más serio, que vela por el honor de las naciones en las épocas más relajadas, e impide pronunciarse las últimas palabras, esto es, la conveniencia, más poderosa que la moral, de que los embargos se volvi; policía de las civilizaciones avanzadas, que todo el mundo hace sin saberlo, aunque cada uno, tomado aisladamente, está pronto a sacrificaria por el triste placer de una escena vergonzosa.»

ALFREDO SANCHEZ.

(La Estrella de Chile.)

LA ESTATUA DE SUORE.

De una hoja impresa en Quito tomamos la siguiente descripción del grupo que, para honrar la memoria del ilustre vascador en Pichincha, ha ideado i modelado en arcilla plástica el artista español Sr. D. José González Jiménez.

«El grupo nos precia interesante por su originalidad, sencillez, belleza, sublimidad i magnífico sentido.

Hasta hoy no tenemos un monumento de esta especie.

El artista, a modo del poeta, se ha valido de procedimientos sencillos para conseguir un fin. La unidad de la composición, lo reducido del número de las figuras, hacen que el grupo se fije en la imaginación con la claridad de la luz meridiana.

La figura que representa al Ecuador ostenta el exterior de una joven americana, dulce i modestamente inclinada hacia adelante, en ademán de entregar sus cadenas despidadas, como doblegando un tacto sa tallo al paternal abrazo de Suore, cuya sinistrea parece entornarse cariñosamente sobre el flanco de la belidá libertada.

La figura de Suore, sobre ser un buen retrato del héroe, según dicen personas competentes, es valentísima, imponente. Parece que la arcilla, obedeciendo al pensamiento del artista, se ha trasfigurado, como una estatua de limo se animó en otro tiempo, al recibir en su frente el soplo de Dios i se irguió delante de su autor, i quedó hecho el hombre. Parece que el semblante de Suore centellea, que la luz va a saltar de sus pupilas; parece que su aliento va a sonar como el bufido de un leon que acaba de vencer. Con la diestra jirada hacia atrás, empuja la espada que, casi horizontal, parece smager con su punta i embestir con furibundo golpe como el rayo.

El héroe descanza valientemente el pie derecho sobre la frente del leon, cuyos ojos parecen saltarse encendidos de furor; sus fauces depress contra el suelo, dejan forzosamente entreabrir su boca i ondular su lengua jadeante; su cola se enarca hacia atrás, pero su cerviz está humillada bajo la ponderosa planta de Suore, que pesa sobre él con tanto poder, como la mole del Etna sobre el Titan de la fabula.

El magnífico sentido del grupo, todos lo comprenden. «Suore i el Ecuador libre» se ostentan en el grupo inmortal!

«Parece que el poeta del cineal ha oido la voz del número:

Con tu varilla mágica golpes,
Diciendo al polvo de la tumba: sea!
I a la vida los héroes tornarán!»

LAS PIEDRAS PRECIOSAS.

Copiamos de un periódico: La composición química de las piedras preciosas es sumamente sencilla. El diamante no es otra cosa que carbono puro cristalizado; el aluzmínio es la base del rubí, del zafiro i del corindón oriental; el silicato de alumina lo es de la esmeralda, de la esmeralda occidental, la citrino lo es del cristal de roca, del agua, etc.

Las piedras preciosas están formadas de uno o varios de los cuerpos que en química se llaman metales o metaloides, como son el carbono, el aluminio, el hidrójeno, el oxijeno, el cal, el fósforo, el hierro, la magnesia etc, todo lo cual, como se ve, vale bien poco en el estado en que lo encontramos comunmente.

Las piedras preciosas presentan a la vista todos los colores del arco iris, i los presentan con la limpieza e intensidad que sólo la naturaleza puede conseguir en sus obras. El diamante, la más escantadora de todas las piedras, es ordinariamente incoloro, aunque hai algunas azules, verdes, amarillos i aun negros.

Blancas ya sean traslucidas, ya lechosas, ya mateas son las ágatas cristalizadas, la eschalaona, el ópalo, la calcodonia, la perla, el jade i una variedad del coral.

Encuadrados de diferentes clases son el rubí, el granate de Bohemia, la bermalleta, el ámbar, la turmalina purpúrea, la cornalina oriental i el coral común.

Azules son el zafiro, el bérilo, el distazo, el

